



CONTRATO DCP N° 03/2025

Con la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TV E INTERNET"** - ID N° 462.156.

Entre la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en la calle Presidente Franco N° 707 esquina Juan E. O'Leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el Señor **JUAN MANUEL ENRIQUE LÓPEZ**, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. - TELECEL S.A.E.** con RUC N° 80000519-8 domiciliada en la calle Av. Zavalas Cue y Herminio Giménez, representada para este acto por el Señor **ARNALDO DIOSNEL CANO AVALOS**, con Cédula de Identidad N° 3.757.954, y el Señor **EMANUEL SIENRA CALVO**, con Cédula de Identidad N° 1.176.215 en carácter de Apoderados denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TV E INTERNET"** - ID N° 462.156" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

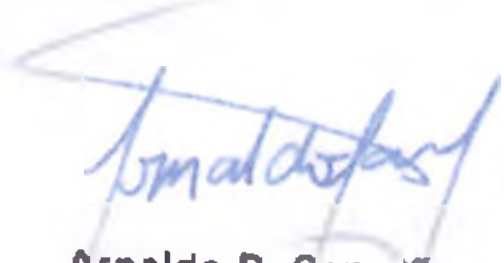
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación del Servicio de TV e Internet - por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Arnaldo D. Cano
Apoderado


Emanuel Siembra
Contratista

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 462.156.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027. (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menos Cuantía Nacional N° 04/2025, convocado por la Vicepresidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° VPR-DGAF N° 33/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar

Ítem	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de Televisión por cable (boca principal)	Paraguay	Mes	24	205.000	4.920.000
2	14 bocas adicionales para Servicio de Televisión por cable	Paraguay	Mes	24	390.000	9.360.000
3	Servicios de Internet HFC	Paraguay	Mes	24	290.000	6.960.000
					Total	21.240.000

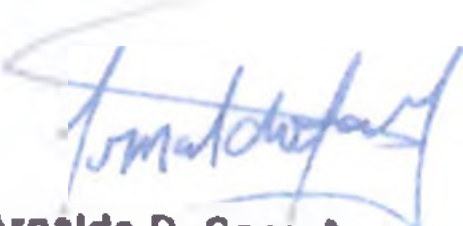
El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 21.240.000 (guaraníes: Veintiún millones doscientos cuarenta mil).

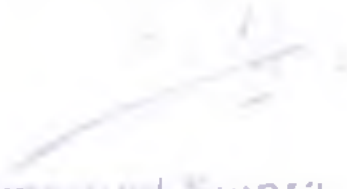
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será por un periodo de 24 meses desde la firma.


Arnaldo D. Cano A.
Apoderado


Emmanuel Sienra
Representante

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del Lic. Francisco Javier Azuaga Orrego - Director de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

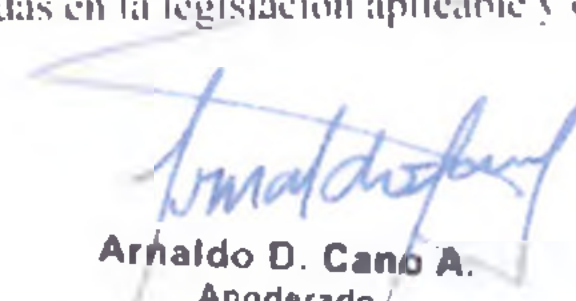
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

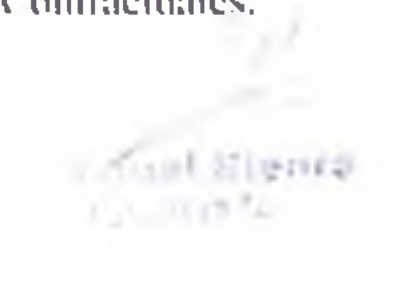
Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Arnaldo D. Cano A.
Apoderado


Juan Silveira
Contratante

3

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

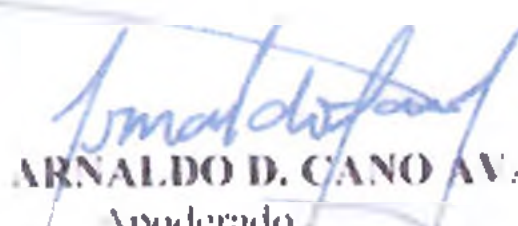
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

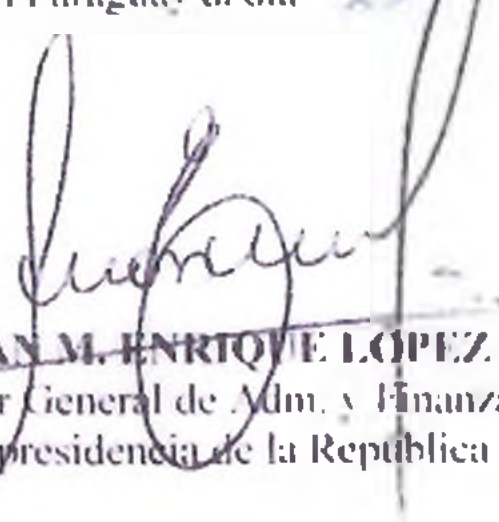
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 mes Junio y año 2025.


ARNALDO D. CANO AVALOS

Apoderado
TELECEL S.A.E.

Arnaldo D. Cano A.
Apoderado




JUAN M. ENRIQUE LÓPEZ
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

EMANUEL SIENRA

Apoderado
TELECEL S.A.E.

Emanuel Siembra
Apoderado



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO N° 461391/2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa NUCLEO S.A., por "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, domiciliado en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi, representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración el ABOG. MG. CARLOS ANÍBAL CABRIZA RÍOS, con cédula de identidad N° 928.508, autorizado por Acordada N° 1.767/24, de fecha 18 de diciembre de 2024, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la empresa NUCLEO S.A., con RUC N° 80017437-2, domiciliada en calle Máximo Lira N°522 c/Avda. España, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. BRUNO MARTINESSI NAVARRO, con C.I. N° 1.876.119, en carácter de DIRECTOR DE COMERCIAL NUCLEO S.A, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 461391, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el proveedor en relación al llamado con ID N°461391 "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461391 "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, 2026, 2027, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley 7021/22.

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa NÚCLEO S.A., por "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor cuantía Nacional ID N° 461391, convocado por la Circunscripción Judicial de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°239/2025 de fecha 11 de junio de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Circunscripción Judicial de Cordillera - Contratos de Abastecimiento Simultáneo								
Grupo 1 - Servicio de Internet -			Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultáneo: No			
Item	Código Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total	Procedencia
1	81112107-004	Servicio de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Isla Pucú	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		607.000	18.210.000	procedencia Paraguay
2	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Primero de Marzo	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		607.000	18.210.000	procedencia Paraguay
3	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de San José Obrero	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		627.000	18.810.000	procedencia Paraguay
4	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Arroyos y Esteros	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		190.000	5.700.000	procedencia Paraguay
5	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Atyra	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		190.000	5.700.000	procedencia Paraguay
6	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Loma Grande	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		570.000	17.100.000	procedencia Paraguay
7	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Nueva Colombia	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		473.000	14.190.000	procedencia Paraguay
8	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Valenzuela	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		680.000	20.400.000	procedencia Paraguay
9	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Juan de Mena	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		720.000	21.600.000	procedencia Paraguay
10	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Mbocajaty del Yhaguy	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		825.000	24.750.000	procedencia Paraguay
11	81112107-004	Servicios de Internet-Juzgado de Paz de la ciudad de Santa Elma	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	30		431.000	12.930.000	procedencia Paraguay
					Total por Grupo:		177.600.000	
					Total por Grupo:			

El monto del presente contrato asciende a la suma de 177.600.000 (guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos mil). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO N° 111/2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa NUCLEO S.A., por "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Por un periodo de 30 (treinta) meses, a partir del día siguiente de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La presente contratación será plurianual y quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Lic. Zunilda Concepción Mena, Administradora de Contratos según Resolución N°34/2025 de fecha 18/02/2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO N° 48 /2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa NUCLEO S.A., por "SERVICIO DE INTERNET PARA JUZGADOS DE PAZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay al día ____ mes ____ y año 2025.

PROVEEDOR

Bruno Martinessi
Director de Comercial
Núclen S.A

Prof. Mg. Carlos Anibal Cabrera Ríos
Presidente de la Circunscripción
Judicial de Cordillera

CONTRATANTE

Asunción, 08 de Julio del 2025

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA POLICIAL - ISEPOL
Presente

Propuesta referencial

LOTE Nº 1 SERVICIO DE INTERNET

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD (MESES)	Costo de Instalación	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	CANTIDAD DE PUNTOS	TOTAL
Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 400 Mbps de bajada, 80 Mbps de subida. Ubicación: Isepol Luque, Colegio de Policia Capiatá.	mes	eventos	12	0	250.000	5	15.000.000
Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 300 Mbps de bajada, 60 Mbps de subida. Isepol Luque, Colegio de Policia Capiatá.	mes	eventos	12	0	230.000	5	13.800.000
Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 200 Mbps de bajada, 40 Mbps de subida. Isepol Luque, Colegio de Policia Filiales: 1 Agrupacion Especialada (Asunción), 2 Ypacaraí, 3 Caacupé, 4 Cnel. Oviedo, 5 Villarrica, 6 Ciudad del Este, 7 Encarnación, 8 Misiones, 9 Villa Hayes, 10 Concepcion.	mes	eventos	12	100.000	200.000	23	57.500.000
TOTAL GENERAL							86.300.000
TOTAL							86.300.000

LOTE Nº 2 SERVICIO DE TV POR CABLE

DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL BIEN		PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL
Servicio de television por cable	Servicio de Televisión por cable (Boca Principal)	mes	eventos	1	100.000
Servicio de television por cable	Servicio de Televisión por cable (Bocas Adicionales)	mes	eventos	1	25.000
Servicio de television por cable	Gastos ocasionales – Decodificadores más costo de instalación	mes	eventos	1	0
TOTAL					125.000

Mauricio Martinez | Supervisor de Ventas Grandes Clientes
Cel: +595 (971) 211-111

mauricio.martinez23@personal.com.py
Bv. 14 de Mayo 1111 | Edificio C | Alameda San José | www.personal.com.py

personalesempresas

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PARA LLAMADO A LICITACION

Tesorería Isepol <tesoreria2.4isepol@gmail.com>
Para: mauricio.martinez2@personal.com.py

30 de junio de 2025, 9:18

Buenas tardes: Por medio del presente correo, solicitamos de sus buenos oficios a fin de proveemos de precios referenciales, para iniciar los trámites del llamado a licitación para la prestación de servicios de Internet y TV Cable, para la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial y sus distintas filiales distribuidos en todo el territorio Paraguay.
Se adjuntan planillas para cotización de internet y TV Cable respectivamente.

LOURDES IRALA

COMISARIO MGAP

Jefa de Gabinete

Act. 06 Formacion y Capacitacion

POLICIA NACIONAL

CEL. 0983 862909

ISEPOL
SUAF 1.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES

2 adjuntos

 PLANILLA PARA TV.xlsx
174K

 PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES.xlsx
174K

Mauricio Martínez <Mauricio.Martinez2@personal.com.py>
Para: Tesorería Isepol <tesoreria2.4isepol@gmail.com>

2 de julio de 2025, 15:53

Muy buenas tardes,

Por la presente adjunto planilla de precios referencias solicitadas.

Cualquier consulta a las órdenes.

Mauricio Martínez | Supervisor de Ventas Grandes Clientes

Cel: +595 (971) 211-111

mauricio.martinez2@personal.com.py

2 adjuntos

 **PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES _TV_ISEPOL 02_07_2025.xlsx**
175K

 **PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ISEPOL 02_07_2025.xlsx**
175K

Mauricio Martínez <Mauricio.Martinez2@personal.com.py>
Para: Tesorería Isepol <tesoreria2.4isepol@gmail.com>

8 de julio de 2025, 14:09

Muy buenas tardes,

Por la presente, reenvío presupuesto en formato requerido.

Cualquier consulta a las órdenes.

Mauricio Martínez | Supervisor de Ventas Grandes Clientes

Cel: +595 (971) 211-111

mauricio.martinez2@personal.com.py

mauricio.martinez2@personal.com.py | www.personal.com.py

Buenas tardes: Por medio del presente correo, solicitamos de sus buenos oficios a fin de proveamos de precios referenciales, para iniciar los trámites del llamado a licitación para la prestación de servicios de Internet y TV Cable, para la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial y sus distintas filiales distribuidos en todo el territorio Paraguay.

 **Propuesta referencial ISEPOL 08_07_2025.pdf**
648K

Tesorería Isepol <tesoreria2.4isepol@gmail.com>
Para: Mauricio Martinez <Mauricio.Martinez2@personal.com.py>

8 de julio de 2025, 14:14

Recibido. Muchas gracias.

ISEPOL
SUAF 1.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES
CEL 0984 026 791

Asunción 02 de julio del 2025

Estimados Señores,
Dirección General del Instituto Superior de Educación Policía
Presente

REF: COTIZACION – SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda con el objetivo de presentarle nuestra cotización referencial, para la provisión de servicios, según lo solicitado.

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario
1	83111801-001	Servicio de television por cable	Servicio de Televisión por cable (Boca Principal)	mes	eventos	1	205.000
2	83111801-001	Servicio de television por cable	Servicio de Televisión por cable (Bocas Adicionales)	mes	eventos	1	25.000
3	83111801-001	Servicio de television por cable	Gastos ocasionales – Decodificadores más costo de instalación	mes	eventos	1	270.000
TOTAL							500.000

Sin otro particular, me despedido atentamente.

Fernando Maturín López

Tigo Business | Key Account Manager



Asunción, 11 agosto del 2025

Propuesta Comercial

Estimados Señores,
Instituto Superior de Educación Policial

Presente
REF: COTIZACION – SERVICIO DE INTERNET

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda en la ISEPOL el objeto de responder a la solicitud recibida adjuntando nuestra cotización para los servicios requeridos por un total de 24 meses de contrato.

Servicio		PROPUESTA TIGO				
		Ancho de banda	Cantidad	Precio unitario mensual	Meses	
Internet	Internet Asimétrico	400	5	280.000	24	33.600.000
Internet	Internet Asimétrico	300	4	250.000	24	24.000.000
Internet	Internet Asimétrico	200	12	180.000	24	51.840.000
		710.000				81.480.000

Sin otro particular, me despido atentamente.



Tigo Business | Key Account Manager
+595914445500

EDIFICIO COMERCIAL TIGO, José María
Riquelme y María José Jordán
Asunción, Paraguay



SOLICITUD DE PRECIO REFENCIAL PARA LLAMADO A LICITACION

Tesorería Isepol <tesoreria2.4@sepol@gmail.com>
Para: FranciscoMetas.LOPEZ@ilgo.net.py

Buenas tardes,
Por medio del presente correo solicitamos de sus buenos oficios a fin de proveernos de precios referenciales, para iniciar los trámites del llamado a licitación para la prestación de servicios del Instituto Superior de Educación Policial y sus distintas filiales distribuidos en todo el territorio Paraguayo.

260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
268 Servicios de Comunicaciones
LOTE N° 1 SERVICIO DE INTERNET

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD (MESES)	Costo de instalación
1	81112107-004		Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 400 Mbps de bajada, 80 Mbps de subida. Ubicación: Isepol Luque, Colegio de Policía Capiatá.	mes	eventos	12	0
1	81112107-004		Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 300 Mbps de bajada, 60 Mbps de subida. Isepol Luque, Colegio de Policía Capiatá.	mes	eventos	12	0
1	81112107-004		Internet Fibra Optica Asimetrica Velocidad 200 Mbps de bajada, 40 Mbps de subida. Isepol Luque, Colegio de Policía Filiales: 1 Agrupacion Especialiada (Asunción), 2 Ypacaraí, 3 Caacupé, 4 Cnel. Oviedo, 5 Villarrica, 6 Ciudad del Este, 7 Encarnación, 8 Misiones , 9 Villa Hayes, 10 Concepcion	mes	eventos	12	0
TOTAL GENERAL							

Saludos cordiales,

Atte,

•595881844821

De: Tesorería Isepol <tesoreria@isepol.gub.uy>

Enviado el: lunes, 23 de junio de 2025 08:51

Para: GUERIN, DANIEL <daniel.guerin@isepol.gub.uy>

 PROPUESTA ISEPOL 11082025.pdf
871K